



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

PERSONAL		
Unidad Tramitadora: PERSONAL - ICG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
319/2019	PER13IOET	
 3J5G5S646U0139270HZI		

ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Superior en la rama de Informática y Comunicaciones, según convocatoria y bases de selección aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de febrero de 2019 y publicadas en el Boletín Oficial del Principado de Asturias número 38, de fecha 25 de febrero de 2019, pro Resolución de Alcaldía, de fecha 29 de marzo de 2019, se dispone:

PRIMERO.- Aprobar la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/a al citado procedimiento selectivo para la creación de una bolsa de empleo en la categoría de Técnico/a Superior en la rama de Informática y Comunicaciones, según se expresa seguidamente:

ADMITIDOS/AS

<i>DNI</i>
09384547H
09405965T
09408637G
09431158P
09432232R
10888857J
11082481T
11397494M
11404129Q
11414638Z
11423458W
11430783J
11432278J
11444400Z
11444609Q
16072791T
53529355Y
53538080Z



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

DNI
53549859V
53552226S
70887594F
71677214Z
71682905R
71768103F
71770407B
71775325F
71775878P
71889047V
71892331N
71899170W
71903256N
71905163X
71907726C
71908906G
76943831E
76954303Y
76959681W
76960857M

EXCLUIDOS/AS

DNI	Motivo de exclusión
10867127H	Titulación exigida
11440991D	Titulación exigida
46934263A	Titulación exigida
71632477N	Titulación exigida
71649623T	Titulación exigida
71651603W	Titulación exigida
71654336K	Titulación exigida
71661122E	Titulación exigida
71664718F	Titulación exigida
71887840Y	Titulación exigida
76948108K	Titulación exigida
76962116E	Titulación exigida



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

SEGUNDO.- Conceder un plazo de diez días hábiles para la subsanación de defectos, a tenor de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, plazo de comenzará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Castrillón. Transcurrido dicho plazo sin hacerlo, decaerán en su derecho y quedarán elevadas a definitivas las referidas listas.

TERCERO.- La Resolución de Alcaldía que apruebe la relación de aspirantes definitivamente admitidos/as al procedimiento selectivo se hará pública en el Tablón de Edictos y en la página web municipal, incluirá el lugar, día y hora que en que se les convoca para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición y determinará la composición del Tribunal Calificador.

CUARTO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Castrillón.